

España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Número único	1	25
La Almudaina	1	25

PALMA

Por hurto.—Habiendo llegado a noticia del Comandante del puesto de la guardia civil de esta ciudad que se había cometido una sustracción de hierro viejo en una de las barcazas del puerto de esta ciudad dictó las oportunas órdenes para descubrir a los autores.

Estas dieron por resultado la detención, por el guardia Mari, de un individuo del Arrabal de Santa Catalina, quien se declaró autor del hecho juntamente con otro individuo que se encuentra fuera de la ciudad.

El hierro sustraído había sido vendido a dos distintos traperos a razón de 9 pesetas el kilogramo, y ha podido ser recuperado.

La cantidad de hierro sustraído asciende a 482 kilogramos.

Por agresión.—Ayer por la mañana fué detenido y puesto a disposición del Juzgado un individuo presunto autor de haber agredido con un palo a un vecino del Coll d'En Rabasa produciéndole varias contusiones.

La Dimasía de Mallorca.—Conforme al acuerdo tomado por la Diputación Provincial, ésta ha adquirido 300 ejemplares de la interesante obra histórica de nuestro estimado colaborador don Guillermo Carbonell *La Dimasía de Mallorca*, cuyos ejemplares serán entregados a las escuelas públicas de esta provincia para que sirvan de provechosa lectura para conocimiento de nuestra historia.

Multado.—Lo ha sido con diez pesetas por el Alcalde, un vendedor ambulante de leche por expender la mercancía mezclada con agua.

Curado.—Ayer por la mañana fué curado en la Casa de Socorro, un muchacho que presentaba quemaduras en ambas manos producidas por agua hirviendo, al intentar quitar una olla del fuego.

Aviso.—Se avisa a las señoras que deseen hacer los Stos. Ejercicios en el Convento de María Reparadoras que no encontrarán sillas en la Capilla y que tendrán que llevar cada una su silleta la que podrán dejar los días de Ejercicios.

Las subsistencias

Ayer a las nueve de la mañana fueron retiradas del muelle, por orden del teniente de carabineros señor García González, las dos cajas de pescado, que la noche anterior no fueron embarcadas.

El pescado fué vendido en la Pescadería de la Plaza de Abastos.

A dicha hora permanecían en el muelle del muelle, punto de embarque, las jaulas de volatería que fueron retiradas por exceso de número de las que debían embarcar.

Según noticias, el Administrador de la Aduana señor Alabern instruirá el oportuno expediente por intento de embarque clandestino.

El Banco Hispano Americano

La instalación de su sucursal en Palma

Como saben nuestros lectores, desde hace algunos meses tiene el Banco Hispano Americano el proyecto de instalar en esta capital una sucursal y a este efecto adquirió la finca que en la calle de Colón ocupa «La Azucena», así como los pisos superiores.

Con objeto de realizar algunos trabajos relacionados con la instalación de dicha sucursal, llegaron ayer mañana a esta ciudad don Restituto de Améaga, del Consejo de Administración del Banco Hispano Americano, y don Jaime Mac-Veig, Director de la Sucursal del mismo en Barcelona.

Con ellos vino el conocido arquitecto don Miguel Madorell, que es arquitecto del Banco y como tal ha proyectado y dirigido las sucursales del mismo en Cataluña y lo mismo hará, como es natural ostentando dicho cargo, con la de esta capital. Como ayudante del señor Madorell vino el arquitecto catalán señor Corratjé.

El motivo del viaje de dichos señores es levantar un plano del edificio adquirido y con él a la vista decidirá el Consejo de Administración como se ha de distribuir los pisos.

Desde luego puede asegurarse que los sótanos serán destinados a instalación de cámaras acorazadas y cajas de

alquiler, y lo que hoy es tienda, y tal vez parte o todo el piso superior, a oficinas, y según nos manifestaron los indicados señores tienen el propósito de dotar a aquella vía principal de un edificio a la altura de Palma, así como el proyecto de que el Banco conceda toda clase de facilidades al comercio mallorquín.

Ya ayer fueron tomadas las medidas del edificio y se comenzó el levantamiento del plano para someterlo al Consejo de Administración del Banco.

No se sabe aún si será suficiente realizar una importante reparación del edificio o si será necesario proceder al derribo del mismo y a su reedificación.

Existe el proyecto, por parte del Banco, de empezar las obras dentro un plazo inferior a dos meses y se cuenta inaugurar dicha sucursal para fin de año, o, si es posible, antes.

Los citados señores regresarán hoy a la península, llevándose seguramente ya terminado el plano del edificio, cuyo es el objeto de su venida.



En la madrugada del viernes dejó de existir en Madrid la distinguida señorita doña Angeles Moragas Monjan, hija de nuestro distinguido amigo y paisano el Teniente Coronel don Francisco Javier.

La finada baja al sepulcro a los 17 años de edad.

Descansen en paz. Reciban sus afligidos padres y demás familia la expresión de nuestro sentido pésame.

En los ejercicios de oposición para Toreros de Faros, efectuados en Madrid, ha sido aprobado con el n.º 8, nuestro paisano don Pedro Rosselló Carrió.

En el vapor rápido llegaron ayer de Barcelona, don Bartolomé Cabrer, don Enrique Pons, don Julián Juvéy, don Restituto Améaga, don Amadeo Alós, don Francisco Pons y señora, don Juan Juan, don Andrés Cadest, don Antonio Garrigosa y señora, don Amador Flugues y señora, don Agustín Cabrera, don Luis Correge y don Antonio Bernat.

También llegó en dicho buque el arquitecto señor Madorell.

Ayer llegó a Palma el nuevo Administrador Principal de Correos don Francisco Pons.

El lunes inaugurará una exposición, en el «Círculo Mallorquín», el notable pintor don Antonio Gelabert.

Hablando con el Gobernador

Al visitar ayer al Gobernador civil de la provincia señor Ruiz Valarino, nos manifestó que había dado las órdenes oportunas a la Guardia civil y a la Policía para que emprendan una enérgica campaña contra los juegos prohibidos.

Estoy dispuesto a evitar, por los medios que estén a mi alcance, dicho vicio que por las noticias que hasta mí llegan está harto arraigado en Palma.

Por lo que respecta a las subsistencias, nos manifestó que en la reunión que celebrará el lunes la Junta Provincial procurará que se concreten bien los acuerdos con respecto a la exportación de artículos y en particular de huevos, volatería y pescado.

Sociedades y Corporaciones

Banco de España

Negociación de Obligaciones del Tesoro, al 4 por 100 y plazo de un año

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Enero último, el Tesoro ha de emitir Obligaciones, que llevarán la fecha de 15 del actual, por la suma de 500 millones de pesetas, al plazo de un año, renovables después de tres en tres meses, con interés a razón de 4 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1919 y 15 de Febrero de 1920, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vendidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos, cotizables en Bolsa.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten, antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses de

vengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

En esta negociación han quedado admitidas las Obligaciones al 3 por 100 emitidas en 1.º de Noviembre último y que no han sido presentadas a reembolso, a su vencimiento de 1.º de este mes.

Las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, emitidas en 15 de Febrero de 1918, que a su vencimiento de 15 del actual no se presentan a reembolso, se considerarán desde luego renovadas al plazo de un año, en las mismas condiciones y serán canjeadas por los nuevos valores que ahora se emiten.

En consecuencia, los tenedores de las Obligaciones al 4 por 100, hoy en circulación, que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el 5 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha, hasta el 15 del actual inclusive, día del vencimiento de las Obligaciones, habrán necesariamente de aceptar la renovación de éstas por las nuevas que se emiten.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 4 por 100 consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se entenderá también que sus tenedores están conformes y aceptan su conversión por las que se emiten al mismo interés y plazo de un año, si antes de su vencimiento, o sea del 15 del actual, o dentro de este día, no retiraran sus depósitos o avisan por escrito al Banco su propósito de realizar a metálico el importe de sus valores, para lo cual habrán de retirar previamente los depósitos.

Oportunamente se anunciará el canje de las Obligaciones, ya en depósito, ya en poder de sus tenedores, por las nuevas que se emiten.

Por la suma que queda disponible, después de atender la renovación voluntaria de las Obligaciones al 3 por 100 vencidas en 1.º del actual y de las del 4 por 100 que vencen el día 15 del actual, el día 15 del corriente, negociación pública, que se verificará con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negociarán.

Las obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1919, y 15 de Febrero de 1920.

El tipo de emisión será a la par y se restarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde 15 de Febrero de 1919, a razón de 4 por 100.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla, entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por los resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 15 del actual, durante las horas de oficina y en el caso de que la cantidad pedida exceda del importe de la negociación, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

A. Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

B. Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que según el coeficiente que resulte no correspondan 500 pesetas, no se adjudicará Obligación alguna aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

C. Por la cantidad que resulte sin adjudicar, a consecuencia de lo establecido anteriormente, se abrirá negociación solo en Madrid hasta que quede cubierta la emisión. En el caso de que el día 15 del corriente, no se cubra la cantidad emitida, continuará abierta en el Banco central, la negociación, a las horas de oficina, de modo que en las Sucursales no se admitirán peticiones más que el día 15.

Si una vez conocido el resultado, apareciera cubierta en exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo.

Se realizarán las suscripciones por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar pólice de operación que intervenga al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Palma 8 Febrero de 1919.—El Secretario, Jaime Triay.

Banco del Progreso Agrícola

Campos del Puerto

Para dar cumplimiento al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Subvencionalistas a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Cruz 3, el día 16 del actual a las 14.

Campos del Puerto 5 Febrero de 1919.—El Director, Juan A. On.

Pérdida

de una sortija de caballero, forma tresillo, con dos brillantes y un rubí, se extravió el viernes. Se gratificará su devolución Caro, 11, 2.º

Congreso

Madrid 7 a las 9

Ruegos y preguntas

Se abre la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Villanueva.

En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

Se aprueba el acta.

El señor Armassa denuncia abusos cometidos por la policía de Málaga.

El ministro de la Gobernación ofrece comprobar la denuncia y resolver en consecuencia.

Rectifica el señor Armassa.

El señor Azcárate denuncia abusos del gobernador de Málaga y ataca al caciquismo de Granada.

Dice que la protesta contra dicho gobernador es tan unánime, que en ella han coincidido todos los elementos políticos y fuerzas vivas de la población.

Censura al diputado señor La Chica, que es el causante de toda esta situación.

Pide que el Gobierno mande una intervención en la administración de Granada y que se suspenda al alcalde, que es a todas luces impopular.

Los sucesos de Barcelona. Habla Rahola Gimeno le contestas

Se reanuda la interpelación sobre los sucesos de Barcelona y se concede de la palabra al señor Rahola.

Este dice: Yo jamás he adulado el ejército, porque considero que eso sería rebajarlo.

Pregunta el señor Gimeno si quiere hablar en nombre de quienes ostentaban banderitas separatistas y yo he hablado en nombre de los miles de catalanes que ostentan insignias regionalistas, que son completamente legales y patrióticas.

Niega que el origen de los movimientos callejeros se deba al «Centre Autonomista de dependents del Comerç i de l'Industria».

Pregunta al Gobierno si está dispuesto, tomándose las garantías necesarias, a abrir el «Centre de Dependents» y cuando podrá nombrarse una comisión depuradora.

Vengo a pedir justicia y que el Gobierno cumpla con su deber.

El señor Gimeno dice que no hay inconveniente en que se realice la información con todo detenimiento.

Respecto a la apertura del «Centre de Dependents» las circunstancias decidrán cuando ha de autorizarse.

El señor Rahola agradece el nombramiento de la Junta depuradora ofrecida por el señor Gimeno.

Interviene Domingo

Don Marcelino Domingo lamenta que el Gobierno liberal con pretexto de castigar abusos atente contra las garantías constitucionales.

Califica duramente al Gobierno, habla del asunto Bravo Porriño diciendo que tenía concomitancias con los carteristas y ladrones y a pesar de ello se le puso en libertad.

Acusa a los directores del partido socialista de distraer en su provecho las cuotas de los asociados al partido.

El señor Villanueva: Si no se ciñe al asunto me verá obligado a retirarle la palabra.

El señor Fernández Giménez: Al señor Sabarrit no se le trata así.

El señor Villanueva: Hay otros medios reglamentarios de tratar este asunto.

La Presidencia interviene, diciendo: Eso lo decía un periódico y no el ejército.

El Sr. Domingo: Al ejército se le discute cuando se pone en condiciones de ser discutido.

Se retiene en los barcos de guerra a los ciudadanos, pisoteando las leyes. Existe el problema catalán por la actitud del ejército y por la pésima gobernación de España.

El Conde de Romanones interrumpe, diciendo que no puede tolerar que cuando se sentencian un proceso venga un diputado a la Cámara a acusar. (Bien)

El Sr. Prieto: Si se puede acusar... El Conde de Romanones: No. El proceso no vendrá a la Cámara hasta que haya sentencia.

Supone S. S. que nos ha faltado valor para reducir a la oficialidad del ejército.

Fuimos a la suspensión de garantías, pero no en virtud de presión alguna, sino porque las circunstancias lo imponían y atendióse a ello con tiempo preciso.

El ejército ha cumplido con su deber. Lo sabe S. S., la Cámara y el país. (Se suspende el debate).

Comunidad que a la que abra la administración de justicia.

El elemento militar, continúa, ha pedido que se declare el estado de guerra en Barcelona.

El Conde de Romanones: Falso. El Sr. Domingo: Cierto.

Alude luego a los artículos que sobre la cuestión de Cataluña viene publicando «La Correspondencia Militar».

El problema no es administrativo sino nacional y si no os han gustado las palabras de personalidad y autonomía, no es el medio sino el fin lo que perseguimos.

Creo, añade, quivocados los paralelos establecidos con las cuestiones de Flandes, Irlanda y las colonias de España, manteniéndose equivocadamente el concepto del separatismo.

En Portugal cuando se trataba solememente del pleito autonomista ningún portugués negaba la causa de no estrechar más las relaciones con España.

El señor Boet interrumpe. El señor Cambó.—Cállese S. S. que ha tenido que salir de Barcelona para tener acta.

El señor Boet protesta, secundándole algunos (Se produce un escándalo que dura diez minutos.—El señor Villanueva, en vista de la persistencia de las interrupciones, dice que cesen por respeto a la Cámara).

El señor Cambó desmiente que se haya presionado a los Ayuntamientos para el plebiscito.

Invita al Gobierno a que se cerciore de que en Cataluña es unánime la voluntad autonomista y en ello no hay ataque para el resto de España ni daño para las demás regiones.

Respondiendo al deseo de concordia se nombró una Comisión extraparlamentaria y S. S. se negaron a formar parte de ella y la cosa no podía determinar que nos detuviéramos en el camino.

En nuestro proyecto se recogen las aspiraciones de Cataluña, lo menos que puede hacerse es examinarlo.

He creído observar que S. S. admitiría modificaciones.

Cambó.—No, no. Conde de Romanones.—Pues S. S. lo menos que puede hacer es ceder algo como nosotros.

Reconozco que en Cataluña la mayoría quiere la autonomía, pero no estimo que coincidan todos en nuestro Estatuto. S. S., tan patriotas, no debe negarse a examinar nuestro proyecto y, si se niega, yo que haré antes todos los esfuerzos para evitarlo, sintiéndolo mucho, continuaré poniendo a discusión nuestro proyecto y mientras tenga fuerzas no cejaré hasta que sea ley (Muy bien, muy bien.)

Cambó.—S. S. como Fausto ha vendido el alma para prolongar la vida nacional. (Risitas).

Conde de Romanones.—S. S. es Melitofeles. (Risitas).

Cambó.—Persiste S. S. en el terreno de las habilidades que no encuadran en el momento. Repito que el proyecto del Gobierno no puede ser base de discusión puesto que parte de los fundamentos son diametralmente opuestos a lo que Cataluña demanda y nuestro Estatuto expresa.

S. S. que no gobierna con sus votos sino con los de los demás y al presentar el proyecto mantiene también el criterio ajeno, si gobernara con sus propios convicciones el pleito estaría fallado.

Nuestro problema de autonomía es más nacional que muchos otros. Los catalanes debemos hacer cuanto esté a nuestro alcance para resolver dicho problema en concordia, porque si ésta fracasara sería una gran desdicha.

La resolución del problema está en la aprobación de nuestro Estatuto; no de su letra sino de la parte sustancial. En la ponencia redactada intervinieron los representantes de los partidos de Cataluña, examinándose las cuestiones del poder central con igual cuidado que las del regional.

Referente al Estatuto de Cataluña sino llegamos a una conformidad en lo esencial no nos asociaremos a la deliberación en el Parlamento del proyecto del Gobierno (Ramones) Examina el Estatuto notando las atribuciones de la región que deben admitirse íntegramente.

Queremos el pleno ejercicio de nuestro Estatuto para que sea el supremo organizador de la Cataluña.

Aceptamos que se fijen los límites de los servicios.

Para que podamos mejorar la organización la entregamos a la Comisión mixta cuya mayoría está en poder de los representantes del poder central.

En cuanto a la legislación recabamos solamente el derecho de iniciativa. En el orden económico no merma la función del poder central.

En la organización de los poderes regionales hay un gubernamentalismo nada común.

Pedimos la aprobación de nuestro Estatuto al Parlamento español.

Para los excesos de los poderes regionales se propone el nombramiento de una comisión mixta cuya mayoría sea centralista.

Sin el poder legislativo, seríamos mandatarios de los delegados, no de la autonomía.

Queremos legislar para que nuestras leyes se cumplan, dando la plena autonomía a Cataluña; con ello se acabaría el estado de cosas que allí existe, pues los males que padeceríamos no serían imputables al poder central.

Despierta recelos la parte relativa a la enseñanza, pero no se tiene en cuenta que la primera necesidad colectiva es darse a sí mismos la cultura que se necesita.

Si los títulos de aptitud se atribuyen al Estado es negar personalidad al derecho de darse la cultura que se necesita.

Precisa mantener la unidad de cultura entre España y Cataluña, y no interpretar como separatismo lo que demanda Cataluña para gobernarse a sí propia.

No estamos conformes con el texto del Estatuto del Gobierno por cuanto no representa la verdadera tradición de los catalanes. Es artificioso y modernizado.

Madrid 7 a las 21

Cambó continúa

Continúa el señor Cambó y dice: Si hablara S. S. en nombre de la mayoría, no diría que para el pleito catalán no cabe ya solución de concordia.

Recaba la opinión de los jefes de las minorías para que digan si entienden que el proyecto del Gobierno satisface las aspiraciones de Cataluña y si el Gobierno tiene que deliberar sin comprobar si Cataluña quiere cuanto contiene nuestro Estatuto.

Dirigiéndose al Conde de Romanones le pregunta si quiere continuar la historia de los desdichos de España.

El Conde de Romanones rectifica. Ciertamente, dice, el Gobierno cuenta con el apoyo de los demás, pero ello no quiere decir que gobierne contra mi criterio.

La obra que presentamos a las Cortes tiene la exclusiva responsabilidad nuestra, puesto que el Gobierno ha hecho suyo el proyecto.

Si S. S. no quiere deliberar sobre el contraerá una grave responsabilidad agravando las desgracias de España que aludía.

Discurso de Alcalá Zamora

El señor Alcalá Zamora, como Presidente de la Comisión dictaminadora, usa de la palabra.

¿Si ahora queréis ya imponer vuestro Estatuto a las Cortes, dice, que autoridad les concederéis si tuvieseis constituidos vuestros organismos regionales?

La Comisión no puede aceptar las diferencias entre ambos Estatutos.

Con arreglo a vuestro Estatuto Barcelona tendría más diputados que las cuatro provincias juntas de Cataluña.

En cuanto a la autonomía municipal son más amplias las disposiciones de la Constitución que las contenidas en vuestro Estatuto.

Censura el espíritu absorbente del derecho catalán dentro de Cataluña y que en el Estatuto no se respete las atribuciones de las Cortes del Reino ni del poder ejecutivo ni nadie del judicial.

Analiza luego las funciones que pasan al poder regional.

Esta oposición al Estatuto catalán no es la oposición de las oligarquías políticas, sino de una opinión que pocas veces han representado los partidos políticos, como ahora, el sentir del pueblo.

Las atribuciones que se reserva al Gobernador son nominales, porque si alguna vez se acordara de que es el representante del poder central ya sabemos a que se expondría, pues no faltó en la Asamblea de la Mancomunidad una voz autorizada, que recordó el atentado personal.

Combate el artículo 13 del Estatuto catalán referente a las haciendas regionales y se extiende en consideraciones para deducir que la vida de España no puede ser interrumpida.

Rectificación de Cambó

El señor Cambó usa de nuevo de la palabra.

Las palabras del señor Alcalá Zamora, dice, confirman mi afirmación de la incompatibilidad de ambos Estatutos.

Cuanto pedimos para Cataluña es una estructura de Estado. Desde el punto de vista del señor Alcalá Zamora es insular que la parezcan una blasfemia mis palabras, porque no quiere comprender que en otras muchas naciones la agrupación de Estados es la forma normal de vida.

Respecto a la absorción de los pueblos catalanes por Barcelona ya cuidarán ellos de que no suceda así.

Sobre la guardia civil, los poderes regionales tendrían, las mismas atribuciones que actualmente las autoridades civiles.

Para enjugar el déficit del presupuesto, si ha sido para atender a servicios generales, contribuirá también Cataluña.

Respecto al atentado personal no quiero contestar porque tendría que hacerlo con un agravio.

El señor Alcalá Zamora.—Analizamos vuestro Estatuto porque no estudiáis el nuestro.

En la redacción del artículo 18 se acepta un voto particular del señor Sala, que tiende a dar libertad a los Municipios para que ellos decidan sobre la autonomía regional.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las ocho y cuarenta minutos.

Senado

Madrid 7 a las 24

Crédito para construir la Delegación de Hacienda de Madrid

Bajo la presidencia del señor Groizard a las 8:50, se abre la sesión.

En el banco azul del Gobierno, toman asiento los Ministros de la Guerra y Marina.

El señor Groizard dedica sentidas frases a la memoria del senador fallecido Duque de Santo Mauro, acordándose

dose que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

El señor Sanz Escatín apoya una proposición pidiendo que los Coronales que lleven 42 años de servicio, posean la placa de San Hermenegildo y no tengan nota desfavorable, se les conceda el empleo de General, con el mismo sueldo que en la actualidad perciben.

El ministro de la Guerra, general Muñoz Cobos, manifestó que no veía inconveniente en que se tome en consideración esta proposición, pues no significa aumento alguno de gasto. La Cámara toma en consideración esta indicación del señor Sánchez Escatín.

El Duque de San Pedro Galatino, pide la modificación del horario de los ferrocarriles andaluces, haciéndose eco de las quejas formuladas por las Corporaciones y fuerzas vivas de Granada. El señor Estelst se adhiere a dicha petición. El Ministro de Fomento señor Marqués de Cortina promete estudiar el asunto.

Se entra en la orden del día y se aprueba un crédito extraordinario de 700 mil pesetas para la construcción de una Delegación de Hacienda en Madrid.

Política

Madrid 7 a las 24

Argatano asistirá a varios mitines

El diputado socialista señor Argatano marcha esta noche a Valladolid para asistir al mitin preparatorio de la huelga general como protesta a la no admisión de los obreros ferroviarios de la compañía del Norte despedidos en agosto. El domingo asistirá a otro mitin en León y dentro de pocos días, irá a Santander, para hablar en otro mitin.

El pleito de la autonomía

Madrid 7 a las 23

Cambó conciliador

En el discurso del señor Cambó sobre la autonomía regional de Cataluña ha podido apreciarse que le animaban tendencias conciliadoras prescindiendo a que el Gobierno si duda de la voluntad de Cataluña provoque un «referendum».

La Cámara le ha oído con gran silencio sin provocar protestas, promoviéndose únicamente un pequeño incidente a consecuencia de haber dicho el señor Boet que carecía de validez la asamblea de ayuntamientos por ser hechura de los regionalistas.

El conde de Romanones estuvo firme y resuelto en mantener el proyecto del Gobierno cuya discusión puede también estudiarse.

Manifestaciones de Senante. Opinión sobre el separatismo

El señor Senante manifestó a los periodistas que piensa votar el Estatuto catalán si se pone a votación, pero explicará su voto en el sentido de que vota en cuanto dicho Estatuto representa el derecho de los pueblos.

España y Cataluña están separadas virtualmente y la unión mantiene la fuerza.

No creo, añadió, que el separatismo sea un crimen, pero España lo juzga con torpeza como un absurdo.

¿Aunque Cataluña se separase de España, tendría una política exterior distinta de España?

Demos por hecho el separatismo y tendríamos que en realidad se impondría el intercambio entre Cataluña y España y en este caso, ¿habríamos una y otra acudir a otros países?

¿Habíase de indisponer la convivencia?

La realidad nos desmiente claramente eso de separatismo.

Se habla de la solución que debe verificarse sin recelos, de otra suerte no sería solución sino la agravación.

Se debería declarar si Cataluña tiene derecho a más de lo que se le concede o si pide más de lo que debiera tener.

Respecto a la organización de policía debe ser única.

Respecto al orden económico recuerdo que siendo estudiante mi padre me daba una pequeña pensión que procuraba ampliar con gastos extraordinarios. Mi padre haría de habilidades me habría un crédito en un Banco y entonces tuve noticia de las responsabilidades gastando menos y ganando-me la vida.

Comentarios sobre el discurso de Cambó

En los pasillos del Congreso se hicieron comentarios sobre el discurso del señor Cambó, coincidiendo en que éste estuvo muy bien examinando el proyecto de autonomía y exponiendo el alcance que este debe tener.

También se hacía resaltar cuando el conde de Romanones recordó que el señor Cambó eludió formar parte de la Comisión extraparlamentaria.

Lo que dice Marcelino Domingo

El diputado Marcelino Domingo

manifestó a los periodistas lo siguiente:

«La discusión de la autonomía para nosotros queda terminada. Hoy hemos puesto punto final.

Mañana nos reuniremos Lerroux, Cambó, Junyent y yo en el Hotel Palace, como individuos integrantes del Comité ejecutivo que nombró la Mancomunidad para acordar la línea de conducta.

Acaso sea esta presentar una proposición incidental en la sesión del martes para recabar las opiniones de los jefes de las minorías provocando una votación de resolución definitiva.

Cambó, las delegaciones y la autonomía

En cuanto al problema de las delegaciones todos los ministros, ha dicho el señor Cambó, se mostraron conformes, entonces el señor Ventosa y yo renunciábamos a plantear personalmente el problema por eso lo planteamos ahora con toda integridad.

Cayó el Gobierno y en un ambiente de esparcimiento nos reunimos los partidos de Barcelona redactando las bases entregadas al Gobierno.

Vino el gabinete Romanones entendiendo que significaba la máxima voluntad para resolver el problema hasta el punto de nombrar una comisión extraparlamentaria y dicha comisión no debió reunirse al ver que los elementos de ella se apartaban frente a nuestro Estatuto, que tiene su mayoría en el Parlamento y para ello ha tenido que renegar de sus propias convicciones.

El Parlamento tiene que dar la autonomía a Cataluña pero no la que el Gobierno da que Cataluña la rechaza absolutamente.

Madrid 7 a las 24

Elogios al discurso de Alcalá Zamora

Terminada la sesión del Congreso, los pasillos se vieron muy animados haciéndose muchos comentarios al discurso pronunciado por el señor Alcalá Zamora coincidiendo todos los grupos en que había estado elocuente, haciendo un estudio tan profundo y acertado del problema, que le ha proporcionado un gran triunfo.

Se reconoció que el señor Cambó al contestarle estuvo desacertado bajo todos los estilos.

El señor Alcalá Zamora ha sido muy felicitado en los pasillos. Varios diputados han tomado la iniciativa de que se imprimiera el discurso y se reparta por toda España, principalmente en Cataluña.

Manifestaciones de Romanones

Al salir a los pasillos del Congreso el Conde de Romanones, le rodearon diputados y periodistas y ante ellos dijo: estoy satisfecho de las sesiones de ayer y hoy, pues hemos conseguido que los catalanes discutan con nosotros la entraña del problema, que no es poco. Ahora voy a dejar que unos y otros se manifiesten de distintas maneras, para cuando volvamos a tratar la cuestión esté penetrada la actitud de razonamientos de unos y otros, y pueda juzgarse debidamente.

Añadió el Conde de Romanones que la próxima semana se dedicará exclusivamente a la discusión de los presupuestos.

Dijo que el discurso del señor Cambó había producido buen efecto, porque no ha estado intransigente y además porque se ha inclinado a la concordia. Que más concordia que el proyecto del Gobierno y las declaraciones terminantes de Alcalá Zamora al decir que la Comisión oírá todas las observaciones y aceptará todo aquello que sea compatible con los intereses de todos.

Cambó presentará una nueva proposición al martes. Opinión de Villanueva

El señor Cambó al enterarse de los propósitos del Conde de Romanones de que la próxima semana se dedique exclusivamente a la discusión de los presupuestos, nos dijo que los regionalistas presentarán una proposición incidental en la sesión del martes, pidiendo volver a tratar del problema de la autonomía.

El Presidente del Congreso al enterarse de esta noticia se limitó a decir que creía que nada adelantaría con eso los regionalistas sino que al contrario se perjudicaría.

Alhucemas elogia los discursos de Romanones y Alcalá Zamora

El Conde de Romanones y el Marqués de Alhucemas celebraron una conferencia en los pasillos del Congreso. El señor García Prieto nos dijo que la tarde había sido buena para el Gobierno, que le había gustado mucho la contestación dada por el Conde de Romanones al señor Cambó y que el discurso pronunciado por el señor Alcalá Zamora, había sido elocuente y había revestido gran importancia.

TEATRO CINE

Hoy última vez de las cinco primeras partes de la gran cinta italiana

NERON Y AGRIPINA

ADEMAS SE PROYECTARAN VISTAS DE

Margarita de Costitz, Casa donde vivía y Capilla donde debe ser enterrada

LUNES 10 Debut del Domador MR. WOOD con sus cuatro Leones y una pantera

TEATRO VICTORIA

HOY PROGRAMA EXTRAORDINARIO

LA EMBOSCADA 5 partes

por Diana D'Amore y E. Chione

Nuevas composiciones por la Orquesta que dirige el Sr. Miralles.

A LAS 5 BAILE EN LA PISTA

Mañana lunes 5.º y 6.º episodios FANTASMA GRIS.

Juoves: Reprise de la serie JUDEX y LA MUCHACHA DE LA EMOCION.

TEATRO PRINCIPAL

La película artística de 1500 metros dividida en tres partes, marca ITALICA FILM

ANGUSTIA DE ALMA

por la bella actriz ELENA MAKOSKA

Mañana lunes: 1.º y 2.º episodios de la interesantísima serie norteamericana

ODISEA DE GLORIA

interpretada por la bella e ingenua actriz americana BITLIE RITKE.

El discurso de Cambó tiene importancia. Palabras de un ministro

Hablando a primera hora el señor Bahola con un periodista le dijo que el discurso que pronunciará el señor Cambó tendrá verdadera trascendencia, anunciando que es posible sea el último que pronuncie en el Parlamento.

El anuncio de este discurso ha producido gran expectación y también el Gobierno le concede importancia.

Un Ministro decía a este propósito, que sea como sea, el Gobierno mantendrá su proyecto, que es la única solución legal, quien estorbe su aprobación será responsable del empleo de la fuerza en Cataluña, cosa que el Gobierno está decidido a no hacer ahora como en tiempos de Cuba es verdad la frase «La autonomía es la paz».

La paz

Telegrama de Madrid

Madrid 7 a las 22

Discurso de Ebert, en la Asamblea Nacional alemana

Nauen.—En la Asamblea Nacional alemana el jefe del Gobierno provisional Ebert, ha pronunciado el siguiente discurso:

El Gobierno provisional me ha encargado que saludase en su nombre a la Asamblea constituyente de la Nación alemana.

Con especial cordialidad saludo a las mujeres que por primera vez y con igualdad de derechos se presentan en el Parlamento del Imperio.

El Gobierno provisional debe su mandato a la revolución y lo devolverá a la Asamblea Nacional.

Con la revolución se levantó el pueblo alemán contra un viejo despotismo que se iba derrumbando. Tan pronto como el derecho de propia determinación del pueblo alemán esté sellado, regresará al camino de la legalidad. Sólo en el terreno de la deliberación parlamentaria y de los acuerdos pueden avanzar las implacables alteraciones económicas y sociales sin arduar a Alemania y su economía. Por esta razón, el Gobierno saluda en esta Asamblea Nacional al supremo y único soberano en Alemania.

Los antiguos reyes y duques han desaparecido para siempre.

No impedimos a nadie el sentir en su interior una admiración sentimental, pero un cierto como esta Asamblea nacional tiene una gran mayoría republicana, tan cierto es también que las antiguas subordinaciones han desaparecido para siempre.

El pueblo alemán es libre, permanecerá libre y se gobernará a sí mismo en el futuro.

Baja libertad es el único consueo que ha sido reservado al pueblo alemán, y es el único camino, por el cual puede salir de nuevo de esta lucha sangrienta y de la derrota.

Hemos perdido la guerra. Este hecho no es ninguna consecuencia de la revolución.

Fue el Gobierno imperial del príncipe Max de Baden que inició el armisticio, haciéndonos así indefensos. Después, del derrumbamiento de nuestros aliados y en vista de la situación militar y económica, no podía obrar de otro modo.

La revolución rechaza la responsabilidad de la miseria, en la que la equivocada política del antiguo poder y del orgullo de los militaristas arrojó al pueblo alemán.

La revolución no es tampoco responsable de la gran escasez de víveres que reina en nuestro país.

El hecho de que a causa del hambre han muerto cientos de miles de vidas, hombres, mujeres, niños y ancianos, destruye la frase de que sin

SEGUNDO ANIVERSARIO DE DOÑA FRANCISCA CABANELLAS DE MOREY Que falleció el 10 de Febrero de 1917. E. P. D. La familia participa a sus amistades que todas las misas que se dirán mañana lunes, de siete a doce inclusive, en la capilla de San José de la Catedral Basílica, serán aplicadas en sufragio de su alma. El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada misa, comonión a parte de rosario que se ofrezca en sufragio de su alma.

La revolución nuestras existencias en víveres habrían sido suficientes. La derrota y la escasez de víveres nos han entregado a las potencias enemigas.

Pero la guerra no ha agotado sensiblemente a nosotros solos; sino también a nuestros enemigos; en vez de mantenerse limpios de toda ignominia frente al pueblo alemán, hacen que la idea de explotación penetre en la obra de la paz.

Estos planes de venganza y de violación exigen la más enérgica protesta de nuestra parte. (Vivas y aprobaciones de todas partes.)

No puede ser que el pueblo alemán sea obligado a prestar durante 20, 40 ó 60 años servicios de esclavitud en favor de otros países. (Nuevos aplausos y aprobaciones.)

La terrible desgracia que la guerra ha extendido sobre toda Europa puede hallar su reparación únicamente en la unión y en el mutuo apoyo de todos los pueblos. (Aplausos y aprobaciones.)

Frente a la inmensa miseria de los pueblos que reina en todas partes, la cuestión de culpabilidad parece casi una pequeñez.

Sin embargo, el pueblo alemán está decidido a hacer responsables a todos aquellos cuya culpabilidad intencionada puede ser demostrada.

Pero no por eso deben ser castigados aquellos que fueron ellos mismos víctimas, de la guerra, víctimas de nuestra antigua esclavitud.

¿Por qué lucharon nuestros enemigos, según sus propias manifestaciones? Para destruir el imperialismo. Este ya no existe y ha sido destruido para siempre.

La realidad de esta Asamblea nacional lo demuestra. Lucharon para destruir el militarismo. Este ha sido destruido para siempre y nunca más resucitará.

Según sus propias y solemnes proclamas, nuestros enemigos han querido luchar por la justicia, la libertad y una paz eterna.

Pero, hasta ahora, las condiciones del armisticio han sido sumamente duras, siendo Hevadas a cabo sin consideración alguna.

La Alsacia Lorena es tratada sin más ni más, como si fuese territorio francés.

Las elecciones convocadas por nosotros para la Asamblea Nacional, han sido impedidas sin derecho alguno; los alemanes han sido expulsados del país (vivas demostraciones de protesta) y sus posesiones son secuestradas.

Noticias sueltas Madrid 7 a las 23

Firma regia Del ministerio de Instrucción Pública se han firmado las siguientes disposiciones:

Madrid 8 a la 5 Encuentro de maraquetos y republicanos.—Incorporación de reservistas

Vigo.—Hubo un encuentro de maraquetos y republicanos a 70 kilómetros de Chaves habiendo sido detenido el jefe de la columna montañesa.

Entraron en Oporto barcos cargados de comestibles. Continúa la incorporación de reservistas.